

ADQUISICIÓN DE TRIGLICÉRIDOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL ABASTECIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SALUD PACÍFICO NORTE

En el Distrito de Chimbote, a los 11 días del mes de mayo del 2023, siendo las 15:30 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Red de Salud Pacífico Norte, el CPC AVILA CALDERÓN ALBERTH ANTHONY la jefe logística, para llevar la conducción del Procedimiento de Selección - COMPRESM-14-2023-DRSPN/OEC-, se instala el acto de otorgamiento de la buena pro, de procedimiento indicado líneas arriba.

Teniendo en cuenta el procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS, corresponde en la fecha realizar el otorgamiento de la buena pro, por lo que se procede a realizar la verificación de las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias vigentes, identificando que para el presente proceso se cuenta con tres cotizaciones de empresas de empresas que se dedican al rubro, cuentan con RNP vigente en Bienes y están habilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO	PRECIO	PRECIO
<input checked="" type="checkbox"/> LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C.	84.00	33793.6	84.00
<input type="checkbox"/> MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	84.00	36473.2	
<input type="checkbox"/> ANGLONED E.I.R.L.	84.00	56632.8	33793.6

Nota: Con la finalidad de corroborar si los tres proveedores que alcanzaron sus cotizaciones cumplen con las condiciones exigidas en la normativa se procedió a verificar en el sistema si cuentan con Registro Nacional de Proveedores - RNP, vigente en el capítulo de BIENES, y además si no cuentan con sanción vigente para contratar con el estado, según la descripción del cuadro anterior, por lo que se imprime y adjuntan al presente expediente de contratación, los reportes correspondientes.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con el cuadro comparativo, la empresa LINEAS HOSPITALARIAS S.A.C., con RUC N° 206046266932, es la que presentó su oferta más baja, por la suma de S/ 53,793.60 (cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres con 60/100), otorgando la buena pro por haber ocupado el primer lugar, por orden de prelación en un plazo máximo de Cuatro (10) días calendarios.

Siendo las 19:50 horas. Del mismo día y no habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada el acto, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

GOBIERNO REGIONAL PACÍFICO NORTE
 Dirección Regional de Salud Pacífico Norte
 CPC AVILA Calderón Albert H Anthony
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA